

Viernes, 8 de agosto de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montehermoso

ANUNCIO. Aprobación definitiva declaración de parcela sobrante Calle El Cristo.

Aprobada definitivamente la DECLARACIÓN COMO PARCELA SOBRANTE, por Acuerdo del Pleno ordinario de fecha 29/07/2025 y, por tanto su clasificación como bien patrimonial de este Ayuntamiento de conformidad con el art. 7.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, al no ser susceptible de uso ni edificación por su reducida superficie, forma irregular y falta de aprovechamiento urbanístico.

Se somete el Acuerdo a información pública mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://ayuntamientodemontehermoso.sedelectronica.es>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montehermoso, 7 de agosto de 2025
Rosa Isabel Garrido Hernández
ALCALDESA - PRESIDENTA

